

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

**6459 Corrección de errores de la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprobó la parte general de los temarios correspondientes a las pruebas selectivas para el acceso a las opciones estatutarias de las categorías de Facultativo Sanitario Especialista y no Especialista.**

**Primero:** Por Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 25 de octubre de 2016 (BORM n.º 255 de 3 de noviembre) se aprobó la parte general de los temarios correspondientes a las pruebas selectivas para el acceso a las opciones estatutarias de las categorías de Facultativo Sanitario Especialista y no Especialista, figurando en su Anexo los temas sobre los que versaría la fase de oposición.

**Segundo:** Con posterioridad a su publicación se ha detectado un error en el citado Anexo, al haberse omitido el último de los temas, en concreto el Tema 17.

A la vista de lo expuesto, de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece: "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos", debe añadirse al Anexo el Tema 17, redactado en los siguientes términos:

**Tema 17.-** La seguridad del paciente como dimensión de la calidad asistencial. Epidemiología de los eventos adversos. Evaluación de riesgos: metodología de análisis modal de fallos y efectos (AMFE). Análisis causa raíz (ACR). Sistemas de notificación de incidentes. Uso racional del medicamento. Prescripción por principio activo. Problemas derivados de la terapia farmacológica. Farmacovigilancia. Revisión de polimedicados. Prescripción electrónica.

Murcia, 20 de septiembre de 2017.—El Director Gerente, Asensio López Santiago.